Factura Electrónica de Venta
No.IDEV-1014

IDEV SOFTWARE S.A.S.

Nit: 901727997-7
Departamento: Valle del Cauca
Ciudad: CALI
Dirección: Calle 3 #55b-72, Cuarto de Legua, Cali, Valle del Cauca, Colombia
Teléfono: 3113513744

Correo: idevsoftwaresas@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: No responsable de IVA
Responsabilidad Fiscal: Régimen simple de tributación,No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: No aplica

Cufe: c5c7897db27507fbc8d36fd1794d7a473d258ac66add6374219ca2a2985cd121744a9115fd77c93299b5035319caccd4

Nombre Cliente: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Número Documento: NIT 890399011-3
Teléfono: 5542514
Dirección: CL. 4b #36-00 EL SINDICAL
Correo: facturaselectronicas@cali.gov.co
Departamento: Valle del Cauca

Ciudad: CALI

Fecha Expedición: 09/12/2025 07:23 PM
Fecha Vencimiento: 10/12/2025
Forma pago: Crédito
Medio pago: Consignación bancaria

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
CONTRATO	Pago correspondiente a las capacitaciones y entrega final del Módulo de Gestión de Políticas Públicas del contrato No. 4145.010.26.1.1889-2025.	$ 9,383,200	1 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 9,383,200

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal IVA 0%:	$ 9,383,200
Descuento:	$ 0
IVA 0%:	$ 0
Total factura:	$ 9,383,200
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	**$ 9,383,200**

Valor en Letras:
NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS.

Observaciones: CONSIGNAR EN CUENTA CORRIENTE 304-04342-5 BANCO ITAU *La Dian, en convenio con el MinTIC, expidió su Concepto 017056 de agosto 25 de 2017 para dar precisiones sobre los servicios excluidos de IVA que quedaron mencionados en el numeral 24 del artículo 476 del ET, el cual fue agregado con el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016. Por tanto, en cuanto a los servicios de mantenimiento a distancia que se pueden cobrar como excluidos de IVA, la Dian manifiesta lo siguiente: “Es el soporte técnico sin presencia física realizado por un operador que ejecuta o presta a través de los sistemas informáticos y de forma remota el mantenimiento de un programa o equipo, para preservarlos actualizados, permitir su uso adecuado o corregir errores, a un usuario que se encuentra en un lugar distinto al de la ubicación del operador o del equipo que requiere mantenimiento”.

Numero de resolución:18764098668709
Rango Autorizado: Desde IDEV-1007 Hasta IDEV-1100
Vigencia:15/09/2025 Hasta 15/09/2026